

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Ramón Lozano Romero:

Reclamación de pago: Ramón Lozano Romero

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (F. Borja Piñana Martínez (BPM SERVICE)), por importe de **1.023,22 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 391, de fecha 24 - 10 - 2023 por importe de 107,21 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 351, de fecha 20 - 08 - 2022 por importe de 229,90 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 247, de fecha 21 - 06 - 2022 por importe de 1.286,11 € de los cuales se han pagado 600,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES21 3001 0034 0134 2000 9425 y nos envía el justificante de pago al mail bmpservice@hotmail.es dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **F. Borja Piñana Martínez (BPM SERVICE)**